

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES Á LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:

J. Sanchez Ruano,
calle de Toro, n.º 12.

Se publica los **Jueves y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

DOMINGO 8 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Unicos puntos de suscripcion: *salamanca*, en la Administracion del periódico.—*bejar*, en casa de D. Angel Renau.—*ciudad-rodrigo*, en la librería de D. Pedro Tejada.

Administrador:

Sebastian Cerezo

Isla de la Rua, n.º 1.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

LOS TRONOS SON LOS ENEMIGOS NATURALES

DE LA
LIBERTAD.

Extrañarán nuestros lectores la contradicción, la oposición manifiesta de este artículo con el que vió la luz pública en el mismo lugar de nuestro número anterior.

Allí se consigna la opinión de una individualidad que, por mas que pertenece á la redaccion del *Adelante*, habla por cuenta propia, como lo evidencia su mismo lenguaje.

Aquí va á exponer la Redaccion sus ideas en contraposición de aquellas ideas que, lejos de prohibir, rechaza como contrarias á sus opiniones.

¿Nos demandais la razon de haber dejado correr aquel artículo, escrito en contra de nuestro modo de ver y de apreciar las cosas?

La esplicacion de nuestra conducta está en nuestros mismos principios.

Anhelamos nosotros que las cuestiones se debatan; que las dificultades se esclarezcan; que la razon pública, al juzgar, obre con perfecto conocimiento de la causa en que va á dictar su fallo; para que este fallo sea el resultado del maduro exámen, de la meditada comparacion de argumentos y argumentos, del análisis concienzudo del pró y del contra: buscamos para el criterio general las mayores garantías del acierto en su aplicacion; y por ende admitimos y en adelante admitiremos en nuestras columnas la opinion razonada de nuestros adversarios, de cuantos opinen de distinta manera que nosotros opinamos; siempre que, como el autor del artículo en cuestion, leal y dignamente impriman en sus escritos el sello de individualidad que hace reconocer su origen, ageno enteramente á la entidad del periódico.

Con esta esplicacion preliminar, entramos en el exámen de la cuestion, para nosotros sencilla, cuanto para otros espínosa, de la firma de gobierno conveniente al pueblo español en el presente periodo, el mas crítico, de su historia.

El pueblo que, tras continuados siglos de absurda y tiránica dominacion, se levanta por sus propias fuerzas, apoyado en su derecho y con la sola ayuda de su aliento hunde en el polvo el trono de sus opresores; obligados á vergonzosa fuga; que acierta á sostenerse, á dirigirse á sí propio, á organizarse, mas que sea provisional é interinamente, tras una titanica conmocion; despues de uno de esos imponentes escudimientos que la historia registra como supremos esfuerzos del poder humano, bien puede asegurarse que ha llegado al complemento de su virilidad; que ha tocado el límite de su edad madura; que reúne al completo de sus fuerzas físicas, la perfeccion en su desarrollo intelectual.

¿Quién á un pueblo en tales condiciones podrá negarle el derecho de gobernarse á sí mismo? ¿Quién para el completo de su personalidad le exigiera tutores, que no mereciese del mundo entero la compasion que escita esa miseria humana que llamamos demen-

en los campos, en las plazas, en las calles primero; en los comicios despues; mas adelante en el consejo, en las Juntas soberanas, que si en puntos incidentales, en cuestiones secundarias, en asuntos de interés subalterno, han carecido de unidad de pensamiento y de conducta, en lo principal, en lo que constituye la base y la esencia de un gobierno robusto y vigoroso, han marchado animadas por idénticas aspiraciones, dirigidas por un mismo pensamiento, sostenidas por la fuerza incontrastable de sus convicciones y de sus sentimientos; de los sentimientos y convicciones que en sagrado depósito las entregara el pueblo al erigirlas en centro de su propia accion.

¿Y este pueblo, admiracion, ejemplo y estímulo de los pueblos de sentimientos libres, es el pueblo á quien se pretende dar tutores?

Si, tutorés; que ó el monarca nada significa, ó no es mas que una sombra, una ridicula ficcion, una especie de mito político-social, y en este caso debe rechazarse por los hombres formales y despreciarse por los pueblos serios; ó es por lo menos el tutor, ya que nó el amo y señor de sus pueblos.

Y tutor, señor ó amo, cuya existencia cuesta cara y en cuyas manos el poder que principia por lo que quiere dársele en magnitud y en duracion, crece y se arraiga hasta hacerse permanente y absoluto.

¿Lo dudais? Sin buscar lejanos ejemplos, recordad á Fernando VII de 1812 á 1814, de 1820 á 1823; recordadlo de 1814 á 1820, de 1823 á su muerte; traed á la memoria la vergonzosa cronica de Isabel II desde 1845 á 1854, de 1854 á 1856, de 1856 hasta el dia en que huyó cobardemente con sus hijos y sus allegados á buscar el amparo de su antigua «vasalla» la emperatriz Eugenia; repasad en vuestra mente los anales de la gobernadora Cristina de 1833 á 1843....

Mas abreviemos que el espacio y el tiempo nos faltan.

Si España está en el pleno uso de su soberanía; si concluyente y admirablemente viene demostrando que le sobran fuerzas y cordura para ejercerla por sí misma ¿que razon puede obligarla á declinar esa soberanía, para entregarla en manos que, de seguro, tarde ó temprano, vendrán á apropiarse la fuerza y el poder que en administracion se les confiara? ¿La Nacion que en un periodo de perturbacion, como el que atravesamos, sabe pasar sin reyes y sin ellos salva las tremendas dificultades que ellos mismos le crearon, ¿no ha de poder vivir sin reyes en tiempos normales?

¿Ni porqué empeñarse en sostener la monarquia aquí, donde su solo nombre escita recuerdos como el de Felipe II, Felipe IV, Carlos I, Carlos II, Carlos IV, su hijo y su nieta; acibarados recuerdos, cuya amargura no alcanza á neutralizar, y ni á templar siquiera, la memoria de esa época, obligada en gran parte por las circunstancias, que personifica Carlos III?

Y ya, si la forma monárquica ofreciese alguna ventaja real y positiva, por mas que la republicana, en la república tal como la comprendemos, y

tural y lógico de desenvolvimiento para los principios liberales, podriamos acaso transigir con los que de liberales se precian y sustentan la causa de los reyes.

En un segundo artículo, por dar cabida á otros importantes materiales, examinaremos este punto, así como los inconvenientes que se intentan oponer á la forma republicana; y nos haremos cargo de cuanto en defensa de la monarquia alegan sus mas esforzados paladines, demostrando en último término que *los reyes son los enemigos naturales de la libertad*.

EL GOBIERNO PROVISIONAL

Y EL

DECRETO DE CUATRO DE OCTUBRE.

Si es cierto que el Gobierno Provisional merece el mas decidido apoyo, por haber dictado disposiciones y reconocido derechos á la Nacion que la ciencia con anterioridad habia declarado imprescriptibles, no lo es menos que ha empezado á hacerse acreedor á una justa y merecida desconfianza por la falta de respeto que va manifestando á varios de los acuerdos de las Juntas revolucionarias.

En efecto; el Decreto publicado en la *Gaceta* declarando nulas y sin ningun valor las destituciones de relatores, escribanos de cámara y actuaciones, notarios, procuradores y subalternos de los Tribunales y juzgados llevados á cabo por aquellas, es á todas luces digno del mas severo ataque.

No solamente entraña semejante disposicion una especie de protesta contra las resoluciones de las Juntas, únicas soberanas mientras tanto que el pueblo en uso de su soberanía se constituya y elija un gobierno definitivo, y á quien por lo menos en la forma haya su confianza dispensado; no solamente se ha desconocido una de las mas importantes atribuciones de las Juntas, que el Gobierno provisional ha debido respetar, tanto mas, cuanto que han podido exigirle la presentacion del poder en virtud del cual ejerce tan soberanas funciones; no solamente es desacertado é injusto, sino que principalmente se distingue mencionado decreto, á la vez que por una reprensible falta de prevision política, como hecho, al menos en la actualidad altamente inconveniente.

No negaremos nosotros que algunas Juntas han cometido reprensibles extravíos, llevadas si se quiere de un exagerado celo por el afianzamiento de las instituciones que á fuerza de tanto sacrificio acababa de conquistar la Nacion; nó.

De ninguna manera podemos negar que se han conculcado respetabilísimos derechos, y se han perseguido sin las formalidades de ley á inocentes funcionarios, á quienes el Gobierno estaba obligado á defender: mas de esto, á declarar que todos, absolutamente todos los acuerdos tomados por el Gobierno respecto del particular

significar con tan malhadado decreto, existe una diferencia inmensa, que el Gobierno á haber sido algun tanto previsor, no debiera haber desconocido.

¿Cuál pues, hubiera sido en este caso la marcha acertada, noble y conveniente que se debiera haber seguido? ¿De qué manera el Gobierno ha podido reparar toda injusticia, sin herir susceptibilidades de las Juntas, sin despreñar sus soberanas disposiciones, ni amparar á la sombra de una medida general á ciertos hombres reñidos con el decoro y en pugna por consiguiente siempre con los hombres de bien, con los liberales, á quien atrozmente han perseguido en el ejercicio de sus funciones?

Pues bien: la marcha del Gobierno en este caso era tan sumamente facil como espedita, y podia llevar desde luego el sello del acierto con solo haber declarado que á las Salas de Gobierno de las Audiencias corresponde, en vista de los datos ó antecedentes que resulten de las actas levantadas por las Juntas al tomar dichos acuerdos, la aprobacion ó derogacion de los mismos, ó sea respecto de la destitucion ó nombramiento de los funcionarios á que se contrae el decreto que motiva este artículo.

Únicamente así se hubiera procedido con acierto; únicamente así hubieran quedado tanto las Juntas, como el Gobierno en el lugar que respectivamente merecen; únicamente así, en fin, se hubiera evitado que empiece á considerarse á algunas de aquellas, como autoras de reprensibles venganzas, y á los por ellas justamente destituidos, inocentes funcionarios á quien parece se ha cubierto con la aureola del martirio.

No; no es esta ciertamente la conducta que conviene seguir al Gobierno, si quiere consolidarse, y resistir los empujes de la reaccion. Los Gobiernos nacidos del pueblo y apoyados por el pueblo, deben manifestar, si quiera como medida política, que respetan y saben acatar todas las resoluciones que este tome; siempre que como ha sucedido con muchos de los acuerdos de las Juntas, no sean injustos; que en este caso, no debe ceder un Gobierno, por mas que se esponga y aun provoque terribles y profundas convulsiones.

De nuestro colega democrático *El Pueblo*, tomamos el siguiente artículo de fondo, con el que estamos en completo acuerdo.

«Si no temiéramos dar motivo á interpretaciones erróneas, afirmariamos de un modo resuelto que la Revolucion de Setiembre no ha sido, en rigor, ni una idea, ni un principio, ni una afirmacion, sino un hecho, grande, extraordinario, gloriosísimo, pero un hecho puro y sencillamente.

¿Qué se deduce de aquí? Para los hombres pensadores les bastará fijarse en esa consideracion y comprender, con el auxilio de ella, muchos que parecen fenómenos inexplicables, contradicciones, debilidad, tibieza, incertidumbre, caos. Para los que solo ven y se fían en lo accidental y ex-

Los que pasen de este censo de poblacion... Los nombramientos deben hacerse y recaer en las personas mas ilustradas y padres de familia que revelen interes por la ensenanza de la juventud...

CRONICA DE LA CAPITAL.

Que se derribe. El foso que hacia la parte de la calle de Serranos resguarda el edificio Seminario Conciliar, obstruye y estrecha la citada calle...

Nos alegramos. El dia 26 del corriente se subastara la construccion del trozo de carretera comprendido entre Monzarbez y Guijuelo...

Que se tome en cuenta. Ahora que el derribo de las murallas proporciona excelentes escombros para el rebozo y afirmado de los arriales...

En la proxima semana quedara cumplido en esta provincia lo dispuesto en el decreto de 18 de Octubre ultimo sobre corporaciones religiosas...

Nos congratulamos de que las reformas llevadas a cabo por nuestra Junta Revolucionaria suprimiendo casi la mitad de los destinos...

ferentes servicios de la administracion, y que por el contrario se observe mas claridad, mas justificacion y mas atenciones hacia el publico en el despacho de los negocios.

Felicitemos sinceramente al Sr. Gobernador y a los demas S.S. gefes y oficiales por su laudable actividad.

Tenemos la satisfaccion de anunciar a nuestros lectores ha llegado a esta Ciudad y tomado posesion del cargo de Gobernador Militar de esta Provincia el Brigadier Sr. Garrido...

Dicennos a ultima hora, que hay cierto escondite en el Cafe Suizo en que se despluma a las mil maravillas; avisamos a los desplumadores y desplumados que somos tan decididos partidarios de la libertad...

Hay en todos los pueblos un sitio determinado, en el que los desocupados e impedidos pasean, tomando el sol en los meses de invierno...

Se dice, no sabemos con que fundamento, que el Sr. Laviña, director que fue de esta Administracion de Correos, ha sido repuesto en aquel destino.

Parece que el Viernes llegaron a esta Ciudad algunas armas destinadas al armamento de los voluntarios de la libertad. Nosotros rogariamos tanto al Sr. Alcalde como a la comision de armamento...

Tenemos noticia de que el Ayuntamiento de esta capital ha nombrado una comision de su seno con objeto de que examine detenidamente el tan ruidoso y conocido expediente de derribo de murallas...

La cabeza parlante. Hemos tenido el gusto de ver este espectáculo enteramente nuevo en esta ciudad, y merece ser visto...

insistencia del hombre cuando decididamente se empeña y esfuerza para producir efectos maravillosos.

Dejase ver en este espectáculo una cabeza humana sobre una mesa delgada y completamente separada de las paredes laterales, sin tapete, con pies delgados tambien...

Recomendamos por tanto a nuestros lectores no dejen de visitar referido espectáculo desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche en el Teatro del Liceo...

Rogamos a las personas que conozcan el paradero de Olegario Sanchez Pedraza, hijo de Ramon, y emigrado en Francia desde el año de 1867 por consecuencia de las ocurrencias politicas...

Será cierto, segun se nos manifiesta, que se trate de quedar en situacion de reemplazo al digno Comandante de Carabineros de esta provincia, señor Mauri...

Se dice, no sabemos con que fundamento, que el Sr. Laviña, director que fue de esta Administracion de Correos, ha sido repuesto en aquel destino.

Parece que el Viernes llegaron a esta Ciudad algunas armas destinadas al armamento de los voluntarios de la libertad.

Nosotros rogariamos tanto al Sr. Alcalde como a la comision de armamento, sean distribuidas esas armas lo mas pronto posible entre las companias que ya se encuentran organizadas...

Tenemos noticia de que el Ayuntamiento de esta capital ha nombrado una comision de su seno con objeto de que examine detenidamente el tan ruidoso y conocido expediente de derribo de murallas...

Mucho esperamos del celo que distingue a los individuos que componen la comision y les rogamos terminen cuanto antes ese expediente...

diente sobre el que está fija la opinion pública.

La semana terminada ha sido fecunda en transacciones de trigos habiendose realizado la venta de mas de 6000 fanegas a precio de 57 rs. con destino todas ellas para fuera de la localidad. No podemos explicarnos este movimiento...

Los precios corrientes en nuestra plaza son: Trigo, 55-57. Rubion, 43-44. Algarrobas 45-48. Cebada, 34-35. Centeno, 35-36. Harinas, fabrica de Zorita... Salamanca: Imprenta de Sebastian Corezo.

lebrarse: todos los que a ella asistieron hubieran deseado ver allí a cuantos estaban convocados; pero habia de celebrarse con los que fueron puntuales a la cita, y se celebró. En verdad que es un espectáculo hasta no mas interesante el ofrecido por cuatro docenas de españoles que a trescientas y mas leguas de su patria...

lucionarios que le anunciaba el telégrafo; comentaba despues estos a su manera y a su gusto, y esperando que bajase del cielo el ángel salvador cual le esperaban los griegos del tiempo del sultan Muhammet Kant en Faty...

Junta de Ostende.— Principales emigrados que asistieron a ella. Está consumado el cruento sacrificio: el orden reina en toda España sometida al régimen del sable, y hay sesenta y seis victimas mas, sacrificadas impiamente por su amor a la libertad...

SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 4 rs., y los demás á medio real línea.

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

ADELANTE, REVISTA SALMANTINA.

PERIÓDICO, POLÍTICO, DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

Dedica secciones permanentes á los municipios y establecimientos de instruccion primaria.

Redactores:—D. Julian Sanchez Ruano, D. Cayetano Cárdenas Sanchez, D. José Antonio Jorge, D. Alejandro Vidal, D. Ricardo Saenz Santa Maria, D. José Guervós, D. Agustín Muñoz de la Torre, D. José Sebastian Mendez, D. Cayetano Puig Bola-dores, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Pedro Martín Benitas.—**Colaboradores:**—D. José Higinio Arriaga, D. Jacinto Cerezo, D. Eduardo Asquerino, D. Santiago Diego Madrazo, D. Tomás R. Pinilla, D. Cristóbal Martín de Herrera, D. Vicente Lobo, D. Eduardo Perez Pujol, D. Lázaro Ralero, D. Manuel Bartolomé Tarrasa, D. Sandalio Gimenez, D. Manuel Gil Maestre, D. Tomás Roldan de Palacio, D. Mamés Esperabé-Lozano, D. Rafael Coronel y Ortiz, D. Hipólito Gonzalez Rey, D. Tomás Perez Gonzalez, D. Juan Ramon Lopez, D. Patricio Firiguela.—**Administrador:**—D. Sebastian Cerezo.

FORMA DE LA PUBLICACION.

Con el fin de amenizar cuanto sea posible nuestro periódico, le dividimos en las siguientes secciones: *Parte doctrinal y de fondo*, en la cual se han de publicar constantemente un artículo científico y otro de intereses materiales, ambos con aplicacion á las necesidades de la provincia; *Sueltos de fondo*; *Revista legislativa*, con extracto de las disposiciones generales de la Gaceta y Boletín oficial y de Ventas, y noticias de las cuestiones de actualidad de los periódicos mas notables de Jurisprudencia; *Boletín municipal*, con pormenor de los deberes de los Alcaldes y Secretarios, y de las reformas y medios conducentes al mejoramiento de los pueblos; *Boletín de instruccion primaria*, con cuanto pueda interesar á la importante clase de Maestros; *Correo extranjero y de Madrid*, publicando correspondencias especiales que se nos remitirán periódicamente; *Noticias provinciales*; *correo de los distritos* y correspondencias de los mismos; *Seccion de variedades*, bibliografía, poesías, modas y critica literaria; *Gaceta*; *Folleto*, en que daremos á luz obras curiosas y de general provecho, y por último, la parte de anuncios.

Con el objeto de que la seccion de municipios y establecimientos de instruccion primaria tengan toda la importancia que su índole requiere, se encarga de la primera, nuestro Redactor D. José Guervós, y de la segunda D. José Antonio Jorge, personas de reconocida ilustracion y de condiciones especiales para el desempeño de su cometido. Los Sres. Alcaldes y Maestros que se sus riban al Adelante por semestres, tendrán derecho á que se les evacuen gratis por esta Redaccion las consultas legales que les ocurran en el ejercicio de sus respectivos cargos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A pesar de que el Adelante se publicará todos los jueves y Domingos en un pliego de este tamaño, lo ponemos al alcance del público por medio de los baratísimos precios siguientes:

En Salamanca.

Por un mes. 4 rs.
Por tres id. 10 id.
Por seis id. 18 id.
Por un año. 34 id.

Fuera de Salamanca.

Por tres meses. 14 rs.
Por seis id. 24 id.
Por un año. 44 id.

ÚNICOS PUNTOS DE SUSCRICION:

Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.
Béjar, en casa de D. Angel Renau.
Ciudad-Rodrigo, en la imprenta y librería de D. Pedro Tejada.

Colegio de Educacion.

En la Cuesta del Carmen, núm. 9, se ha abierto dicho establecimiento, bajo la direccion de profesor D. Miguel Moreno, en el cual se admiten alumnos internos, medios pupilos y externos, quienes podrán recibir la instruccion correspondiente á todas las materias que comprende la 1.ª y 2.ª enseñanza por contar con profesores especiales para las mismas.

Con motivo de haberse efectuado la gloriosa revolucion Española, á la que tanto ha contribuido el que suscribe y tenido la dicha de regresar á su pais natal, libre ya del yugo que le oprimia; tiene el gusto de poner en conocimiento de sus numerosos parroquianos y de cuantas personas gusten ocuparle, que desde este dia vuelve á tomar parte en sus trabajos ordinarios de dorado, pintado y empapelado.—Manuel Ramirez de Arellano. Taller, calle Travesía, núm. 9.

JARABE ESTOMACAL DE BANGG.

Con este nuevo medicamento, se curan radicalmente, por crónicas que sean, todas las enfermedades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se venden por botellas de medio kilo á 48 reales una, en la Botica de la viuda de Iglesias, Corriño núm. 30.

BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECREO

Esta Biblioteca publica un tomo cada quince dias, ó sean dos almes, en tamaño 8.º, de 250 á 300 páginas, impreso con grande es-

FILÓSOFOS ESPAÑOLES.

DOÑA OLIVA SABUCO DE NANTES.

ESCRITORA ILUSTRE DEL SIGLO XVI.

Su vida—sus obras—su valor filosófico y su merito literario.

por D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Véndese á 4 rs. en Madrid, librería de Durán, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

DESAGRAVIO FILOSOFICO,

Ó SEA CRÍTICA IMPARCIAL DE UN LIBRO DE TEXTO,

por D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene un análisis razonado de LO ABSOLUTO de D. Ramon Campoamor un apéndice sobre la «ciencia contemporánea». Véndese á 8 rs. en Madrid, librería de Durán; Valladolid, D. Juan Nuevo; Salamanca, D. Sebastian Cerezo.

seguro hubiera derramado á continuar ejerciendo el mando. Si Narvaez hubiese sido un verdadero hombre político, tal vez hubiera podido asegurar el trono de su reina, separando á los partidos liberales de la senda revolucionaria y lanzándolos en las anchas vías del progreso, lento y pacífico, si, pero igualmente seguro. Se afirma por muchos que aceptó en su ancianidad el poder lleno de buenos deseos: la ocasion no podia ser mas propicia para realizarlos: es lo cierto que hubo hasta tratos entre algunos hombres de su confianza que les iniciaron, y otros hombres de los mas importantes de la emigracion progresista, que les recibieron benévolutamente: los últimos, como era natural, querian libertad para deponer su actitud; pero Narvaez y los suyos, conociendo que esta demanda estaba en su lugar y que por lo tanto debía ser atendida, tuvieron no obstante la debilidad de sucumbir al impulso que partía de arriba, es decir, de la reina, en favor de una política reaccionaria, antes que obedecer á sus convicciones y á lo que por entonces les dictaba su conciencia, en obsequio al miserable amor de mando, que á la vez se albergaba en sus corazones. Nada hay, por impropio que sea, á que no sucumba el hombre, de verado, por la pasion de mandar.

El ministerio Narvaez continuó, pues, la política de O'Donnell, menos cruel en cuanto á verter sangre, mas reaccionaria en cuanto á destruir conquistas liberales.

Se encontró con la suspension de garantías individuales, y siguió haciendo uso de ella, pero no ya solamente contra los revolucionarios, sino contra los mismos O'donnellistas, á quienes, es un hecho, que con grandísimo gozo vió marchar el pueblo hácia la deportacion, el destierro y la emigracion.

Se encontró con el estado de guerra establecido en toda España, y no le levantó, y las leyes siguieron mudas, ó escarnecidas ó pisoteadas.

Se encontró armado de todas armas para hacer unas elecciones de farsa como las que habían hecho los O'donnellistas, y estos fueron echados de la llamada representación nacional por medio de los mismos amigos y las mismas indignidades que habían puesto en juego contra los moderados; y las Cortes, hoy existentes, salieron de tan excelente calidad, que es público y notorio que, contemplando reunidos en cierto sitio á los noyales diputados el ministro González Brabo, y diciendo so-

Se encontró con las huellas sangrientas que había dejado O'Donnell en las afueras de Madrid, y él tambien quiso ser cruel y ensangreñó con el fasilamiento bárbaro é inútil de cuatro valerosos militares los alrededores de Barcelona primero, y el campo de la pacífica Palellia despues.

Se encontró con siete periódicos suprimidos (*Las Novedades, La Iberia, La Discusion, El Pueblo, La Nacion, La Democracia y La Soberania*), con siete propiedades sagradas, VIOLENTAMENTE ARREBATADAS A SUS DUEÑOS, lanzados por ello en la ruina y la miseria, y toleró ese despojo injusto y los despojados sigan aun sin lo que les pertenece y habían adquirido con tantos desembolsos, tantos sudores y tantos y tan increíbles afanes y disgustos.

Se encontró, en fin, con la inmensa emigracion que había producido la política terrorista de O'Donnell, y la emigracion siguió y se aumentó; y como ninguna emigracion puede vivir sin conspirar, porque el dulce amor patria es y será un sentimiento poderoso en el corazón del hombre, aquella continuó su obra con energía, constancia y decision hasta producir los sucesos del último mes de Agosto. Triste condicion la de todos los gobiernos reaccionarios, que no pueden vivir sin enemigos que turben terriblemente su reposo, al contrario que los liberales, que viviendo en perfecta tranquilidad, reciben las bendiciones de los pueblos que están bajo su yugo, si yugo pudiera llamarse la gobernacion de magistrados íntegros, ejercida á virtud de sabias y justas leyes!

El 16 de Agosto, (pues el 15 hubo necesidad de prorogarla) esparciendo gentes que al fin no fueron) por iniciativa del general Prim y con acuerdo de hombres importantes de los partidos progresistas y democrático, tuvo lugar en Ostende, ciudad y puerto de la Bélgica, célebre reunion que fijó por de pronto la suerte de toda la emigracion frente á frente del gobiern) español, ó mejor dicho, frente á frente de la dinastía borbónica. En esa reunion estuvieron cuatro generales (Prim, Pierrad, Contreras y Milans del Bosch), los ex-diputados y periodistas, Sagasta y Garcia Ruiz, el conocido profesor Becerra, el ex-diputado Ruiz Zorrilla, el escritor D. Carlos Rubio y varios oficiales del ejército y hombres del pueblo hasta el número de cuarenta y cinco cincuenta, pertenecientes á ambos partidos. Algunos hombres importantes del democrático, tales como los Sres. Martos, Castelar, etc., no pudieron ó no tuvieron por conveniente asistir á pesar de estar citados